

VISTOS: el Memorando N° 001482-2025-DGM-VMPCIC/MC de la Dirección General de Museos; el Memorando N° 004594-2025-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001468-2025-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director/a de Programa Sectorial III Dirección de Investigación y Planificación Museológica de la Dirección General de Museos es considerado Directivo Superior (SPDS):

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Secretaría General Nº 000181-2025-SG/MC, se designa temporalmente a la señora Jerka Milagros Guerrero Varas en las funciones de Directora de Programa Sectorial III de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica de la Dirección General de Museos;

Que, a través del Memorando N° 001482-2025-DGM-VMPCIC/MC, la Dirección General de Museos comunica que la señora Jerka Milagros Guerrero Varas hará uso de su descanso vacacional del 27 de octubre al 6 de noviembre de 2025; proponiendo que se designe temporalmente al señor Luis Martín Sosa Valle en las funciones de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica, durante el periodo indicado;

Que, con el Memorando Nº 004594-2025-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que el señor Luis Martín Sosa Valle es servidor sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, corresponde designarlo temporalmente en las funciones de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica de la Dirección General de Museos; siendo que durante dicho periodo se deberá suspender la designación temporal efectuada a la señora Jerka Milagros Guerrero Varas;

Que, mediante el correo electrónico de fecha 29 de octubre de 2025, la Dirección General de Museos precisa que la designación temporal al señor Luis Martín Sosa Valle en las funciones de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica se efectúe a partir del 29 de octubre de 2025;

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000452-2024-MC y modificatorias, el/la Secretario/a



General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2025, tiene delegada la facultad de "Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728 o del Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura";

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente a la persona que asumirá las funciones de Director/a de Programa Sectorial III de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica de la Dirección General de Museos, del 29 de octubre al 6 de noviembre de 2025; y suspender, durante dicho periodo, la designación temporal efectuada por el artículo 2 de la Resolución de Secretaría General Nº 000181-2025-SG/MC, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos de la Dirección General de Museos, de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000452-2024-MC y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente, hasta el 6 de noviembre de 2025, al señor LUIS MARTÍN SOSA VALLE, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondiente al cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica de la Dirección General de Museos; suspendiéndose, durante dicho periodo, la designación temporal efectuada por el artículo 2 de la Resolución de Secretaría General Nº 000181-2025-SG/MC; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Registrese y comuniquese.

Documento firmado digitalmente

CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA GENERAL